

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 3005 /

CONCON, 15 DICIEMBRE 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio 2764 de fecha 16.11.17 en los siguientes términos

DICE : COMPENSESE las horas extraordinarias autorizadas a la persona que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FES.
1	ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL	12	2
3	BRITO CALDERON INELIA	17	8
4	CABALLERO OYARCE ALEXIS	32	2
7	MOYA ROJAS PABLO	27	12
12	ROJAS MIRANDA GUILLERMO	15	17
13	VERGARA OSORIO DORIS	40	33
16	VALENZUELA CARDENAS ALEJANDRA	15	8
17	VASQUEZ MIRANDA HELENA		45

DEBE DECIR : PAGUESE las horas extraordinarias autorizadas a la persona que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FES.
1	ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL	12 ✓	2 ✓
3	BRITO CALDERON INELIA	17 ✓	8 ✓
4	CABALLERO OYARCE ALEXIS	32 ✓	2 ✓
7	MOYA ROJAS PABLO	27 ✓	12 ✓
12	ROJAS MIRANDA GUILLERMO	15 ✓	17 ✓
13	VERGARA OSORIO DORIS	40 ✓	33 ✓
16	VALENZUELA CARDENAS ALEJANDRA	15 ✓	8 ✓
17	VASQUEZ MIRANDA HELENA		45 ✓

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/VCF

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)